



Granada, veintiséis (26) de agosto dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN ACTUAL: 503133103001 2016 00107-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE RAUL HERNANDEZ
DEMANDADO: HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA Y OTROS.

Téngase contestada la demanda por el demandado **EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL**, quien actúa en causa propia.

Téngase por contestada la demanda por el curador ad litem de los demandados **MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA Y ANDRES CORAL DURANGO**.

Como quiera que se encuentra debidamente trabada la litis se señala fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.T.Y.S.S., en consecuencia, se señala la hora de las 2:00 p.m. del día 23 del mes septiembre del año 2020.

Se les hace saber a los apoderados de las partes que en el día de hoy se creó el link para llevar a cabo la audiencia, el cual será enviado internamente por el sistema Microsoft teams a los correos electrónicos de las partes que aparecen en la demanda. Así mismo se allega,

Así mismo se allega, los protocolos de la audiencia los cuales se pueden abrir con la tecla ctrl + clic sobre el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w/g/personal/j01cctogranada_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQrBR6DUtaNDgaPjRnsc6joBEjmGNVmyELP4yg10in0big?e=mXgymi

NOTIFÍQUESE

**DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO
JUEZ**

Firmado Por:

**DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
DE GRANADA - META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4005b89cb5c68dbd658c94e3ae08137c43977fecbab6de0101f2b092d6010b9c

Documento generado en 26/08/2020 02:12:58 p.m.